



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DE DOÑA SILVANA ROCO GUTIERREZ

DECRETO Nº 3131

CHILLÁN VIEJO, 09 MAY 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 08 de mayo de 2012 del Sr. Director Desarrollo comunitario, quien solicita cometido para doña SILVANA ROCO GUTIERREZ, para ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 9 de Mayo de 2012 y la autorización del sr. Administrador.

El Decreto Alcaldicio Nº 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para la Sra. SILVANA ROCO GUTIERREZ quien debió ir a la ciudad de CONCEPCION el día 9 de mayo, con motivo de Revisión del Proyecto SENAMA y firma de certificados vínculos.

2.- PÁGUESE: según disponibilidad presupuestaria el 40% del viático por el día 9 de mayo de 2012 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ PAB / MGB / PAQ/ LRM/ JPLL P DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL